

RESOLUCIÓN No. DP-DPG- DGA-2014-021

Dr. Danilo Torres Castillo
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION Y ADMINISTRACION DE
RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DPG-DGA-2014-014 de 19 de febrero de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-001-2014 para la "ADQUISICION E INSTALACION DE PERSIANAS PARA LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA PUBLICA UBICADAS EN LA AV. AMAZONAS Y ROBLES EN LA CIUDAD DE QUITO", con un presupuesto referencial de US\$ 13.666,88 (TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 88/100), sin incluir IVA, y un plazo de 30 días contados a partir de la suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas.

QUE, con fecha 18 de febrero de 2014 se inició el respectivo proceso de Subasta Inversa Electrónica mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, los evaluadores designados al efecto procedieron a la calificación de las cinco ofertas presentadas, concluyendo que las tres de ellas cumplían con las condiciones legales, generales y específicas de los pliegos, por lo que recomendaron que se proceda a la puja respectiva, según consta en el acta de calificación de 27 de febrero de 2014.

QUE, en consecuencia, de acuerdo con lo prescrito en el art. 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con fecha 27 de febrero 2014, de 17:30 a 18:00 horas, se procedió a la etapa de puja a la baja, cuyo resultado consta en el memorando No. 001-SIE-DP-DP-001-2014 de 28 de febrero de 2014 suscrito por los evaluadores designados, del cual se desprende que la oferta presentada por el señor Fabricio Eduardo Ramos Molina ha ocupado el primer lugar por cumplir con todas las exigencias determinadas en la Ley, su Reglamento y los pliegos del proceso; y haber ofertado el menor precio; y,

EN ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 48 de su Reglamento General y de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014

RESUELVE:

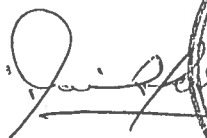
ARTÍCULO 1o.- Adjudicar al señor Fabricio Eduardo Ramos Molina la "ADQUISICION E INSTALACION DE PERSIANAS PARA LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA PUBLICA UBICADAS EN LA AV. AMAZONAS Y ROBLES EN LA CIUDAD DE QUITO", que ha sido materia del proceso de subasta inversa electrónica N° SIE-DP-001-2014, por un monto total de US \$ 7.950,00 (SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de 30 días a partir de la suscripción del respectivo contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 21 de febrero de 2014 y los referidos pliegos.

ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente a la Directora Nacional de Asesoría Jurídica (S) de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 28 de febrero de 2014.



Dr. Danilo Torres Castillo
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS

